

## Modelo de Programa

Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Artes  
Departamento de Estudios Históricos y Sociales

**CICLO LECTIVO: 2022**

**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**  
**LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL.**

**CARRERA/S EN QUE SE INSCRIBE:**  
**DISEÑO EN COMUNICACIÓN VISUAL Y DISEÑO INDUSTRIAL**

**AÑO EN QUE SE DICTA, SEGÚN EL PLAN DE ESTUDIOS, ESPECIFICANDO LAS CORRELATIVAS NECESARIAS PARA SU CURSADA Y APROBACIÓN.**

**INTEGRACIÓN CULTURAL I y II**

**MODALIDAD DEL CURSO: Anual**

- **SISTEMA DE PROMOCIÓN: DIRECTA** 80 % de asistencia a las clases.
- Entrega de los trabajos prácticos.
- Aprobación de un trabajo escrito para el desarrollo de un aspecto específico del programa.
- Aprobación de los parciales con un mínimo de 6 (seis) puntos
- Realización de trabajos grupales de exposición en clase.

**Para el Régimen Libre**

- Exposición, análisis y discusión de dos unidades temáticas del programa elegidas por el alumno.
- Evacuación de preguntas referidas a cualquier parte del programa

**CARGA HORARIA SEMANAL: 4 hs. Semanales**

**PROFESOR A CARGO** BELLOTTI, Marcelo. Profesor Titular

PASINI, Ariel Profesor Adjunto

MANFREDI, Natalia Profesora JTP

VELEZ, Stella Maris Profesora JTP

**EQUIPO DOCENTE:** BELLOTTI, Marcelo. Abogado

PASINI, Ariel Abogado

MANFREDI, Natalia Abogada

VELEZ, Stella Maris Abogada

**METODOLOGÍA DE TRABAJO Y MODO DE EVALUACIÓN:** Cronograma tentativo básico de actividades:

**Fechas de inicio y finalización:** 8 de marzo al 25 de noviembre 2021

**Total de clases:** 32.

**Tipo y cantidad de trabajos prácticos por realizar:** total estimativo de 4 Trabajos prácticos consistentes en estudio dirigido, cuestionarios, resolución de problemas, procedimientos de inscripción.

**Medios:** textos

**Evaluación y Promoción:**

**Evaluaciones formativas periódicas para los T. P.**

**Promoción directa aprobando los dos parciales aprobados con calificación igual o superior a seis (6)**

**Libre:** desarrollando un tema elegido dentro del programa de la materia, para posteriormente responder preguntas sobre el mismo y sus transversales, aprobándose con una calificación igual o superior a cuatro

**CONTACTO**

**ELECTRÓNICO:**

[nmanfredi@fba.unlp.edu.ar](mailto:nmanfredi@fba.unlp.edu.ar)

[pasiniariel@yahoo.com.ar](mailto:pasiniariel@yahoo.com.ar)

**SITIO WEB (SI LO HUBIERE):**

---

**FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS (GENERALES Y ESPECÍFICOS)**

La materia Legislación y práctica profesional pertenece al último año de las carreras de Diseño Industrial y Diseño en Comunicación Visual. El alumno cursará la materia en una instancia próxima a su graduación. Cada una de las carreras es atravesada por un conjunto de normas jurídicas que consagran derechos y obligaciones atinentes al desempeño profesional. Los saberes específicos de cada disciplina serán complementados a partir de un enfoque que aportará los rudimentos necesarios para comprender el orden jurídico que rige el desempeño del profesional en su tiempo histórico y en su geografía. Paralelamente se ofrecerán los elementos jurídicos necesarios para que el futuro profesional se desempeñe en el mundo del trabajo y de la producción.

En este marco la materia consta de una parte general destinada a desarrollar los conceptos básicos de la ciencia del derecho. Apunta también a poner de manifiesto la relación del derecho con otras manifestaciones de la vida social, atendiendo particularmente a su carácter dinámico como construcción histórica. El estudio del derecho comparado brindará la oportunidad de comprender el carácter contingente de todo ordenamiento jurídico y su falta de autonomía respecto de las relaciones de dominación que se construyen al interior de los estados. Permitirá también seguir la evolución legislativa del derecho interno de los estados en virtud del influjo del contexto internacional y del desarrollo de un capitalismo crecientemente globalizado.

La parte especial comprende el desarrollo del derecho de marcas, del derecho de patentes, del derecho de los modelos de utilidad y del derecho de los diseños y modelos industriales. Previo al análisis de la legislación vigente se realizará el encuadramiento histórico de cada institución jurídica, de su función económica en el mundo actual y de los valores e intereses en juego.

La cátedra entiende que el proceso de aprendizaje es de carácter dialéctico. La legislación vigente, la doctrina y la jurisprudencia deberán ser analizados críticamente a fin de comprender e identificar los bienes jurídicos tutelados, para reconstruir así la escala de valores consagrada por el derecho de los estados. El derecho no debe ser percibido como un conjunto de conocimientos herméticos inaccesible al conocimiento ciudadano. Muy por el contrario, la cátedra se plantea el objetivo de presentar al derecho vigente en su dimensión ideológica e identificar su estricta vinculación con determinado proyecto de nación. No estará ajeno a este desarrollo el ensamble conceptual entre lo que pasa en el mundo, las relaciones jurídicas y de poder que en él se establecen y el rol social del profesional en un país periférico.

El análisis crítico implica el conocimiento del derecho como instrumento de poder y ordenador social. Implica también desbrozar su componente de clase y su evolución histórica. El abordaje de la evolución histórica de algunas instituciones jurídicas se enmarcará en la evolución de un derecho nacional a un derecho de carácter supranacional e implicará su puesta a tono con el desarrollo de las fuerzas productivas y su ordenamiento dentro de la juricidad internacional.

La cátedra propone un plan de estudio destinado a un futuro profesional que trabará con el derecho una vinculación tangencial. El abordaje teórico deberá ser complementado con un fuerte trabajo de tipo práctico para poner en contacto al estudiante con las distintas fuentes del derecho con las que deberá familiarizarse. La comprensión del lenguaje jurídico implicará

una actitud comprometida por parte del estudiante con la perspectiva de una rama del conocimiento extraña a la carrera.

Asimismo, la cátedra se propone complementar los elementos teóricos con la búsqueda jurisprudencial. Es muy frondosa la conflictividad judicial referida a los temas desarrollados por la materia, y su conocimiento puede ofrecer una nueva perspectiva para el abordaje de los contenidos del programa. También se realizarán trabajos de tipo práctico referidos a la redacción de contratos y a la presentación de solicitudes de inscripción de los derechos de marcas, patentes o modelos de utilidad, de conformidad con los modelos exigidos por la autoridad de aplicación.

A modo de epílogo queremos resaltar los objetivos centrales de la materia: capacitar al estudiante en el manejo de los conceptos básicos de la ciencia jurídica; brindar los conocimientos jurídicos propios de la incumbencia profesional del futuro graduado; debatir los aspectos jurídicos del diseño industrial y del diseño en comunicación visual con el fin de lograr una cabal comprensión de los derechos y obligaciones específicas de ambas profesiones; complementar los aspectos teóricos con una información detallada de los aspectos prácticos involucrados; contextualizar la legislación vigente y relacionarla con la dinámica de los cambios políticos, sociales, culturales y económicos que operan a nivel mundial, regional y nacional; abordar el derecho positivo desde la perspectiva de la construcción de una nación que favorezca la expansión del sector productivo.

## **CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

### PARTE GENERAL

#### Unidad Temática 1

Derecho y ordenamiento jurídico. Derecho y moral. Derecho y religión. Derecho y justicia.

Clasificaciones. Derecho público y privado. Objetivo y subjetivo. Derechos patrimoniales y extrapatrimoniales. Personales, reales e intelectuales. Obligaciones civiles y naturales. Derecho y jurisdicción. Derecho nacional e internacional. Soberanía nacional e integración regional. Internacionalización de las relaciones jurídicas y económicas.

#### Unidad Temática 2

Hechos y actos jurídicos. Contratos. Definición. Efectos entre partes y respecto de terceros. Consecuencias del incumplimiento. Capacidad de derecho y de hecho. Incapacidades. Consentimiento. Forma. Prueba. Extinción. Clasificación. Figuras típicas y atípicas. Autonomía de la voluntad y orden público. Reglas de interpretación.

#### Unidad Temática 3

Locación de obra. Definición. Caracteres. Objeto. Derechos y obligaciones. Comparación con otras figuras. Acciones.

Locación de servicios. Definición. Caracteres. Objeto. Derechos y obligaciones. Comparación con otras figuras. Acciones.

Contrato de cesión. Definición. Caracteres. Objeto. Derechos y obligaciones. Notificación a terceros. Comparación con otras figuras. Acciones.

Contrato de trabajo. Definición. Régimen legal. Capacidad. Indemnizaciones. Régimen de pasantías.

#### Unidad Temática 4

Régimen de la propiedad intelectual. Derechos. Régimen legal. Titulares de los derechos. Derecho patrimonial y derecho moral. Duración de los derechos. Registración. Autoridad de Aplicación. Procedimiento. Defensas: delitos penales. Sanciones civiles. Medidas preventivas. Reglas procesales. Instrumentos normativos internacionales. Convenciones internacionales. Protección internacional de los derechos de autor.

#### BIBLIOGRAFÍA: Parte General

Teoría Pura del Derecho Hans KELSEN. Varias ediciones.

Obra Literaria: "EL caso de los Exploradores de Cavernas". Lon L. Fuller. Prof. de Jurisprudencia de Harvard Law School.

#### PARTE ESPECIAL

#### Unidad Temática 5

Marcas. Concepto. Diferencias con otras figuras. Caracteres: especialidad, novedad y licitud. Significatividad, distintividad y disponibilidad. Desarrollo histórico. Función económica. Críticas al sistema marcario.

#### Unidad Temática 6

Régimen legal. Fundamento constitucional. Ley 22.362. Decreto reglamentario. Convenio de París. Tratado de Montevideo. Acuerdo TRIPS. Derecho comparado. Régimen marcario en el MERCOSUR. Sistemas marcarios.

#### Unidad Temática 7

Naturaleza del derecho: derecho de la personalidad, derecho de monopolio, derecho intelectual, derecho de propiedad industrial, las marcas como bienes inmateriales, la marca como propiedad. Relación del derecho de marcas con las distintas ramas del derecho. Las marcas e internet: conflicto con los nombres de dominio.

#### Unidad Temática 8

Tipos de signos marcarios. Signos no registrables. Clasificación de las marcas. Registradas y de hecho. Fuertes y débiles. De fantasía, evocativas, descriptivas, significativas y denominativas. De productos y servicios. Generales y especiales. Simples y complejas. Individuales y colectivas.

Notorias, mundiales y célebres. Defensivas y ofensivas. De reserva. Seriadas. Nacionales, extranjeras y unionistas.

#### Unidad Temática 9

Requisitos del signo. Palabras con contenido conceptual. Palabras sin contenido conceptual. Marcas figurativas. Dibujos, emblemas e imágenes. Grabados, estampados y sellos. Bandas de colores. Marcas tridimensionales. Envases y envoltorios. Relieve. Marcas mixtas: combinaciones de elementos verbales, figurativas y relieves. Combinaciones de letra y números. Signos no susceptibles de representación gráfica.

#### Unidad Temática 10

Diferentes derechos sobre la marca. Extensión objetiva del derecho. Extensión subjetiva. Titulares. Copropiedad. Transmisión del derecho. Voluntaria y no voluntaria. Extinción.

Cesiones y licencias de marcas

#### Unidad Temática 11

Protección del derecho de marcas. Delitos penales. Acciones civiles. Uso atípico de marca ajena.

#### Unidad Temática 12

Modelos y diseños industriales. Concepto. Objeto de protección. Comparación con otros institutos. Régimen legal. Requisitos. Contenido del derecho. Duración. Extinción. Autoridad de aplicación. Trámite administrativo. Cesión. Medidas preventivas. Acciones civiles y penales.

#### Unidad temática 13

Modelos de utilidad. Concepto. Diferencias con otros institutos. Régimen aplicable. Contenido. Duración. Extinción. Trámite administrativo.

Contenido del derecho.

#### Unidad temática 14

Patentes de invención. Concepto. Fundamentos económicos. Justificación desde el punto de vista histórico: teoría del derecho natural del inventor, teoría de la remuneración, teoría de los incentivos, teoría contractual. La legislación de las patentes como instrumento de política económica. Patentes y comercio internacional. Perspectivas desde una nación subdesarrollada. Industria nacional y patentes. Instrumentos jurídicos internacionales.

#### Unidad temática 15

Evolución histórica. Las primeras patentes. Dispersión territorial del derecho de patentes. Resistencia a la expansión del derecho de patentes. Universalización. Incorporación del régimen internacional de patentes al sistema jurídico de regulación del comercio mundial. Desarrollo histórico de las patentes en el derecho argentino

## Unidad temática 16

Convenio de París. Acuerdo TRIPS. Las patentes en el derecho comparado. E.E.U.U., Alemania, Francia, Brasil, España. Naturaleza de los derechos de patentes. Patentes como derecho de propiedad, como derecho de propiedad intelectual, como derecho de propiedad industrial, como derecho subjetivo, como derecho de monopolio, como limitación legal a la competencia, como acto o concesión estatal. Las patentes y las ramas del derecho. Derecho civil, comercial, administrativo, procesal, penal, económico, societario, laboral, derecho de marcas y derecho de autor. Patentes y fondos de comercio. Patentes y conocimientos técnicos no patentados. Patentes, modelos y diseños industriales. Patentes y modelos de utilidad.

## Unidad temática 17

Concepto de invención. Pura y simple e invención patentable. Requisitos: novedad, actividad inventiva, aplicación industrial. Exclusiones del carácter de invención. Descubrimiento, teorías científicas, métodos, programas de computación, etc. Invenciones contrarias al orden público.

## Unidad temática 18

Tipo de patente. Principales, dependientes y de adición. Patentes de reválida. De introducción. Patentes precaucionales. Patentes y certificados de invención. Derecho a la patente. Invención patentable no patentada. Titulares. Invenciones laborables. El derecho moral del inventor. Invenciones en el sector universitario. Invenciones en el sector público. Invenciones por encargo. El derecho a la patente. En la etapa previa a la solicitud. El derecho a la patente luego de presentada la solicitud. El derecho a la patente luego de concedida.

## Unidad temática 19

Procedimiento de concesión. Autoridad de aplicación. Solicitud. Descripción de la invención. Examen preliminar. Publicación de la solicitud. Examen de fondo. Observaciones. Defensa-. Resolución. Inscripción y publicación. Recursos. Vía judicial.

## Unidad temática 20

Efectos de las patentes respecto de productos y de procedimientos. Dimensión tecnológica, material, territorial y temporal. Excepciones a los derechos del patentado. Licencias obligatorias. Contrato de licencia. Régimen legal. Tipos de licencia. Forma. Garantías. Efectos.

## Unidad temática 21

Nulidad. Tipos de nulidad. Causales de nulidad. Procedimiento. Efectos de la nulidad. Caducidad. Causales. Efectos. Violaciones a los derechos conferidos por la patente. Delitos penales. Competencia. Acciones civiles. Competencia. Medidas cautelares.

## Unidad temática 22

Contrato de transferencia de tecnología. Marco normativo. Concepto de tecnología. Efectos. Procedimiento. Autoridad de aplicación. Contrato de franquicia. Régimen legal. Concepto. Contenido del derecho. Tipos de franquicia. Efectos.

#### BIBLIOGRAFÍA. Parte Especial

- Derecho de marcas. Dos Tomos. Luis Eduardo Bertone y Guillermo Cabanellas de las Cuevas. Ed Heliasta, Bs. As., 2003.
- Régimen Legal de las patentes de invención. Carlos M. Correa, Salvador Darío Bergel y Jorge Kors.

Tomos I y II, Ed La Ley, 2014.

- Fallos de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, reales "Leading Cases " del INPI.

STANTON Y CIA. S.A. c/ INPI s/ Denegatoria de Registro. (Sala III)

NOVARTIS A.G. c/ INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL s/ DENEGATORIA DE PATENTE" (CAUSA Nº 436/09). Sala II

"INTERDIGITAL TECHNOLOGY CORPORATION c/ INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL s/ DENEGATORIA DE PATENTE" (Sala II, 2013)

#### **ANEXOS**

La cátedra, elabora sus trabajos prácticos de la parte especial, mediante archivos en ppt y pdf, orientados a guiar a los futuros graduados de diseño industrial y de diseño en comunicación visual en el conocimiento de los instrumentos jurídicos disponibles.